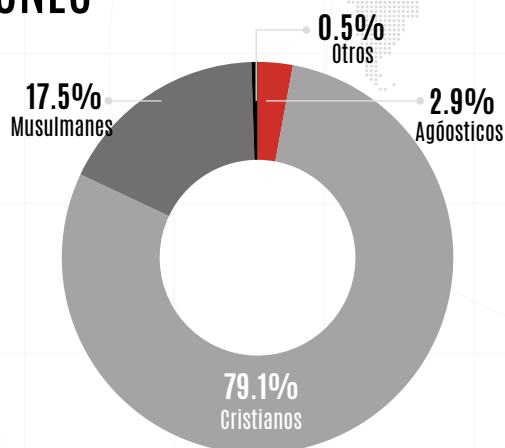




MONTENEGRO

RELIGIONES



Población

629,397

PIB per cápita

16,409 US\$

Superficie

13,812 Km²

ÍNDICE DE GINI*

39.0

*Desigualdad de ingresos

MARCO LEGAL SOBRE LIBERTAD RELIGIOSA Y SU APLICACIÓN EFECTIVA

La República de Montenegro es un estado laico. Su Constitución¹ garantiza la libertad de pensamiento, conciencia y religión. Según el artículo 46, «todos los individuos tienen garantizado el derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión, así como el derecho a cambiar de religión o creencia y la libertad de manifestar su religión o creencia mediante la oración, la predicación, las costumbres o los ritos, individual o colectivamente, en público o en privado. Nadie podrá ser obligado a declarar su propia religión u otras creencias».

La Constitución montenegrina no reconoce ninguna religión de Estado ni ninguna comunidad religiosa tradicional. El artículo 14 establece que «las comunidades religiosas estarán separadas del Estado» y garantiza la igualdad de derechos y libertades en la práctica de ceremonias y ritos y en asuntos religiosos.

El artículo 48 establece el derecho a la objeción de conciencia al servicio militar.

Si bien la Constitución, adoptada en 2007 y modificada en 2013, está en consonancia con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Convenio Europeo de

Derechos Humanos (CEDH), la religión y las cuestiones relacionadas con ella se rigen también por otra legislación.

Cuando el país se independizó en 2006, seguía en vigor la Ley sobre la Posición Jurídica de las Comunidades Religiosas de 1977². Adoptada cuando el país era una de las repúblicas constitutivas de la antigua República Federativa Socialista de Yugoslavia, está inspirada en la ideología marxista y el ateísmo dominantes en ese momento.

Con el tiempo, el Gobierno reconoció la necesidad de una nueva ley en consonancia con el CEDH. El 30 de julio de 2015 se propuso un Proyecto de Ley de Libertad de Religión³ para abordar este tema. Sin embargo, provocó gran preocupación en la mayoría de las Iglesias y comunidades religiosas porque introducía factores de discriminación entre ciudadanos montenegrinos y extranjeros y minorías étnicas sin pasaporte montenegrino. Es una cuestión importante porque, de acuerdo con el último censo (2011), los montenegrinos representan solo el 45% de la población (alrededor de 630 000 personas) dejando aparentemente desprotegidos a los serbios (28,7%), bosniacos (8,6%), albaneses (4,9%) y otros⁴.

Más aún, el proyecto de ley propuesto contenía disposiciones que socavaban la autonomía de las Iglesias y las comunidades religiosas porque abre la posibilidad a la in-

tervención estatal en sus asuntos internos, como el nombramiento de los altos cargos religiosos. Además, había disposiciones relativas a la nacionalización de los edificios religiosos y las propiedades que nunca se devolvieron a sus legítimos dueños después de que los confiscara el Gobierno comunista tras la Segunda Guerra Mundial. El proyecto de ley también dejaba sin resolver la personalidad jurídica de la Iglesia ortodoxa serbia a pesar de que representa el 70% de la población ortodoxa, mientras que la Iglesia ortodoxa de Montenegro solo representa el 30%.

El 24 de agosto de 2015, el Ministerio de Derechos Humanos y de las Minorías de Montenegro solicitó la opinión de la Comisión de Venecia (Consejo de Europa) sobre el Proyecto de Ley⁵. Las críticas de los relatores llevaron a las autoridades montenegrinas a abandonarlo.

En mayo de 2019, las autoridades volvieron a la Comisión de Venecia solicitando una opinión sobre un nuevo Proyecto de Ley sobre Libertad de Religión o Creencias y Condición Jurídica de las Comunidades Religiosas⁶. Se formularon recomendaciones importantes para ajustar el proyecto de ley a las normas internacionales. Finalmente, en diciembre de 2019 se adoptó una ley que entró en vigor en enero de 2020⁷.

Actualmente hay 21 grupos religiosos reconocidos en el país. El Gobierno ha firmado acuerdos con varios de ellos. El Acuerdo Básico entre Montenegro y la Santa Sede, firmado el 24 de junio de 2011 en el Vaticano y ratificado el 21 de junio de 2012, regula el marco legal de las relaciones entre la Iglesia católica romana y el Estado⁸. En 2012, el Gobierno firmó acuerdos similares con las comunidades islámica y judía pero no con la Iglesia ortodoxa serbia.

Todos los grupos reconocidos están registrados, excepto la Iglesia ortodoxa serbia, que estaba exenta de registro ya que existía antes de que entrara en vigor la ley de 1977.

En 1920, después de la «Asamblea de Podgorica» (1918)⁹, la Iglesia autocéfala de Montenegro se fusionó con la Iglesia ortodoxa serbia, que durante décadas fue considerada el único organismo ortodoxo legítimo en Montenegro.

La Iglesia ortodoxa montenegrina se fundó el 31 de octubre de 1993, pero no fue reconocida canónicamente por las otras Iglesias ortodoxas de los países del Este. Este nuevo organismo eclesiástico reclama ahora que es la sucesora de la Iglesia autocéfala activa hasta 1920. Para la Iglesia ortodoxa montenegrina, el referéndum del 12 de mayo de 2006, que sancionó la independencia de

Montenegro de Serbia, debe interpretarse como la anulación del Real Decreto de 1920 que puso fin a la Iglesia autocéfala de Montenegro. La Iglesia ortodoxa serbia niega que la Iglesia ortodoxa montenegrina de 1993 sea la legítima sucesora de la Iglesia autocéfala montenegrina. En cambio, afirma que la Iglesia autocéfala de Montenegro participó en la creación de la Iglesia ortodoxa serbia al fusionarse con ella en 1920¹⁰.

En 2001, la Iglesia ortodoxa montenegrina fue registrada oficialmente como organización no gubernamental. La Iglesia ortodoxa serbia no está registrada ni como ONG ni como comunidad religiosa conforme al artículo 2 de la LLSRC de 1977, por lo que oficialmente no es una entidad legal.

El 22 de agosto de 2016, la Iglesia ortodoxa serbia obtuvo un documento del Ministerio del Interior constatando que el Metropolitanato de Montenegro y el Litoral y otras eparquías de la Iglesia ortodoxa serbia no tienen que registrarse porque existían antes de la entrada en vigor de la ley de 1977.

En noviembre de 2018, el Parlamento montenegrino adoptó una resolución con motivo del centenario de la Asamblea de Podgorica. Esta resolución invalida las decisiones de la Asamblea de Podgorica de 1918.

INCIDENTES Y EVOLUCIÓN

Los antecedentes legales e históricos antes mencionados son la base de la disputa a tres bandas entre la Iglesia ortodoxa serbia, la Iglesia ortodoxa montenegrina y la República de Montenegro sobre la propiedad de edificios religiosos y otros bienes.

Haciendo caso omiso de las recomendaciones de la Comisión de Venecia, el Parlamento de Montenegro aprobó el 27 de diciembre de 2019 una ley que afecta directamente a las propiedades de la Iglesia ortodoxa serbia. La votación se vio empañada por un enfrentamiento en el Parlamento que involucró a 24 personas, 18 de ellas parlamentarios del Frente Democrático pro-serbio¹¹.

La aprobación de la nueva ley desencadenó manifestaciones diarias de quienes se identifican como serbios en Montenegro, aumentando las tensiones entre Montenegro y Serbia. A pesar de la fuerte oposición tanto dentro como fuera del Parlamento, la ley entró en vigor el 8 de enero de 2020¹².

El artículo 62 de la ley exige que las comunidades religio-

sas demuestren la propiedad de los bienes que utilizaban antes de 1918, cuando Montenegro pasó a formar parte del Reino de los serbios, croatas y eslovenos (rebautizado como «Reino de Yugoslavia» en 1929); de lo contrario, se convierte en propiedad estatal. Para la Iglesia ortodoxa serbia, esto significó perder sus monasterios e iglesias medievales, así como cualquier otra propiedad construida antes del 1 de diciembre de 1918, que, en su mayor parte, carece de títulos de propiedad¹³.

En un comunicado emitido en mayo de 2019, la Iglesia ortodoxa serbia en Montenegro señaló que el Proyecto de Ley de Libertad Religiosa conduciría a «(1) la confiscación (nacionalización) de las propiedades religiosas; (2) la pérdida de la personalidad jurídica anteriormente obtenida por las comunidades religiosas; (3) la discriminación sistemática entre las Iglesias y las comunidades religiosas; (4) la reducción del alcance de la libertad de religión y creencias y la anulación de la igualdad de condiciones y derechos de sacerdotes y funcionarios religiosos, incluida la prohibición de la enseñanza religiosa en los colegios de educación primaria; (5) el procedimiento unilateral de redacción del proyecto, eliminando todo tipo de diálogo general, institucional y/o inclusivo»¹⁴.

El 31 de enero de 2020, la policía de Montenegro arrestó a la madre de Milan Knežević, líder de la alianza de la oposición más importante del Parlamento de Montenegro, y miembro de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, además de a otro miembro de su familia. Al parecer, el Gobierno ordenó estas detenciones en represalia por una reunión que Knežević había mantenido un día antes con el Centro Europeo para el Derecho y la Justicia (ECLJ) en el Consejo de Europa (Estrasburgo). En dicha reunión se examinó la nueva ley de religión y se expusieron sus repercusiones negativas sobre la Iglesia ortodoxa serbia¹⁵.

En diciembre de 2019, el papa Francisco¹⁶ y el patriarca Bartolomé I de Constantinopla¹⁷ expresaron su profunda preocupación por la situación de la ortodoxia en Montenegro e hicieron un llamamiento al diálogo interreligioso.

El relator especial de Naciones Unidas sobre libertad de religión o creencias, Ahmed Shaheed, el Servicio de Acción Exterior de la Unión Europea (SEAE) y otras organizaciones¹⁸ pidieron un enfoque más inclusivo, que reúna a todas las partes interesadas relevantes de acuerdo con las normas internacionales y europeas sobre derechos humanos.

Dada la presión de la comunidad internacional, Montenegro decidió finalmente posponer temporalmente la entrada en vigor de la ley hasta que su Tribunal Constitucional se pronuncie sobre su constitucionalidad y, en el caso de rechazo, hasta la decisión del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo¹⁹.

FUTURO DE LA LIBERTAD RELIGIOSA

Las tensiones entre la Iglesia ortodoxa serbia y el Estado montenegrino no han cesado. La agenda política de Montenegro parece querer promover el estatus de la Iglesia ortodoxa montenegrina y reducir el papel y la presencia de la Iglesia ortodoxa serbia a través de la nacionalización.

La única esperanza de que la situación mejore reside en la comunidad internacional, en particular en la Unión Europea (UE), ya que Montenegro es candidato a formar parte de ella. Las recomendaciones más recientes de la Comisión de Venecia²⁰ también proporcionan una buena hoja de ruta para una resolución pacífica de la crisis. Dada los escasos avances en este espinoso tema hasta la fecha, la perspectiva de la libertad de religión sigue siendo negativa.

NOTAS / FUENTES

- 1 Montenegro 2007 (rev. 2013), Constitute Project. [En línea]. Recuperado de: https://www.constituteproject.org/constitution/Montenegro_2013?lang=en (Consulta: 29 de diciembre de 2020).
- 2 Comisión Europea para la Democracia por el Derecho, «Opinion of the Venice Commission on the 2019 Draft Law of Montenegro on Freedom of Religion or Beliefs and the Legal Status of Religious Communities», cf. § 8-9. [En línea]. Recuperado de: [https://www.venice.coe.int/webforms/documents/default.aspx?pdffile=CDL-AD\(2019\)010-e](https://www.venice.coe.int/webforms/documents/default.aspx?pdffile=CDL-AD(2019)010-e) (Consulta: 28 de marzo de 2020).
- 3 Id., «Draft Law on freedom of Religion or Belief of Montenegro (2015)». [En línea]. Recuperado de: [https://www.venice.coe.int/webforms/documents/default.aspx?pdffile=CDL-REF\(2015\)032-e](https://www.venice.coe.int/webforms/documents/default.aspx?pdffile=CDL-REF(2015)032-e) (Consulta: 28 de marzo de 2020).
- 4 Oficina de Estadística de Montenegro, Censo de Población, Hogares y Viviendas de Montenegro 2011. [En línea]. Recuperado de: [http://www.monstat.org/userfiles/file/popis2011/saopstenje/saopstenje\(1\).pdf](http://www.monstat.org/userfiles/file/popis2011/saopstenje/saopstenje(1).pdf) Consulta: 29 de marzo de 2020).
- 5 Comisión Europea para la Democracia por el Derecho, «Draft Law on freedom of Religion or Belief of Montenegro (2015)», op. cit.
- 6 Id., «Opinion of the Venice Commission on the Draft Law of Montenegro on Freedom of Religion or Beliefs and the Legal Status of Religious Communities (2019)», op. cit.
- 7 Maksimović, Sandra, «Montenegrin Law on Religious Freedom: Polarization that benefits the government(s)?», en *European Western Balkans*, 13 de enero de 2020. [En línea]. Recuperado de: <https://europeanwesternbalkans.com/2020/01/13/montenegrin-law-on-religious-freedom-polarization-that-benefits-the-governments/> (Consulta: 28 de marzo de 2020).
- 8 Gobierno de Montenegro, «Law on Ratification of Basic Agreement between Montenegro and Holy See». [En línea]. Recuperado de: <http://www.gov.me/ResourceManager/FileDownload.aspx?rId=98490&rType=2> (Consulta: 28 de marzo de 2020).
- 9 «Unification of Montenegro and Serbia (1918) - Podgorica's Assembly», en *MonteNet*. [En línea]. Recuperado de: <http://www.montenet.org/history/podgskup.htm> (Consulta: 29 de marzo de 2020).
- 10 Comisión Europea para la Democracia por el Derecho, «Opinion of the Venice Commission on the Draft Law of Montenegro on Freedom of Religion or Beliefs and the Legal Status of Religious Communities (2019)», op. cit., § 13-18.
- 11 Maksimović, Sandra, op. cit.
- 12 Centro Americano para la Ley y la Justicia «Decree on Promulgation of Law on Freedom of Religion or Beliefs and Legal Status of Religious Communities». [En línea]. Recuperado de: <http://media.aclj.org/pdf/Parliament-of-Montenegro-Law-on-Freedom-of-Religion-or-Beliefs-and-Legal-Status-of-Religious-Communities-27-december-2019.pdf> (Consulta: 28 de marzo de 2020).
- 13 Puppink, Grégor. Centro Europeo para la Ley y la Justicia, «Overview of the Law against the Serbian Orthodox Church in Montenegro». [En línea]. Recuperado de: <https://eclj.org/religious-autonomy/coe/overview-on-the-law-against-the-serbian-orthodox-church-in-montenegro?Ing=en> (Consulta: 28 de marzo de 2020).
- 14 Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), «The threat to the right to survival of the Churches and religious communities. Declaración escrita por el metropolitano ortodoxo de Montenegro y el Litoral y la diócesis de Budimlje y Niksic de la Iglesia ortodoxa Serbia en la Reunión de Aplicación sobre Cuestiones de la Dimensión Humana 2019, septiembre de 16–27 (Varsovia)», 19 de septiembre de 2019. [En línea]. Recuperado de: <https://www.osce.org/odihr/431207?download=true> (Consulta: 28 de marzo de 2020).
- 15 Puppink, Grégor. Centro Europeo para la Ley y la Justicia, «The regime represses the Orthodox Church's defenders». [En línea]. Recuperado de: <https://eclj.org/religious-autonomy/coe/montenegro-the-neo-communist-regime-starts-repressing-the-defenders-of-the-orthodox-church> (Consulta: 28 de marzo de 2020).
- 16 Dragojlovic, Mladen, «Pope Francis sent message related to Montenegrin law on religious freedoms», en *ibna*, 12 de diciembre de 2019. [En línea]. Recuperado de: <https://balkaneu.com/pope-francis-sent-the-message-related-to-montenegrin-law-on-religious-freedoms/> (Consulta: 28 de marzo de 2020).
- 17 «Patriarch Bartholomew, "We will never give autocephaly to the Montenegrin Orthodox Church"», en *Orthodox Christianity*, 31 de diciembre de 2019. [En línea]. Recuperado de: <https://orthochristian.com/126846.html> (Consulta: 28 de marzo de 2020).
- 18 Centro Europeo para la Ley y la Justicia, «Overview of the Law against the Serbian Orthodox Church in Montenegro». [En línea]. Recuperado de: <https://eclj.org/religious-autonomy/coe/overview-on-the-law-against-the-serbian-orthodox-church-in-montenegro?Ing=en> (Consulta: 28 de marzo de 2020).
- 19 «Montenegro is rethinking the law on freedom of religion», en *b92*, 7 de febrero de 2020. [En línea]. Recuperado de: <https://bit.ly/2Uoducn> (Consulta: 28 de marzo de 2020).
- 20 Comisión Europea para la Democracia por el Derecho, «Opinion of the Venice Commission on the Draft Law of Montenegro on Freedom of Religion or Beliefs and the Legal Status of Religious Communities (2019)», op. cit.